

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 77/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 60/78 este Superior Tribunal de Justicia llamó a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir cuatro cargos de AUXILIAR en la IIIa. Circunscripción Judicial;

II.- Que en este lapso se produce una nueva vacante de Auxiliar debido a las promociones efectuadas por la renuncia de la Escribiente Mayor Dña. María Cristina Forchi de Vázquez;

III.- Que de las pruebas de suficiencia rendidas, surge que Andrés GIAI, Zulema VIGUERA, María MANASEK de MARTÍNEZ, Julia DESMUL de VALENZUELA y Beatriz PADÍN, obtuvieron excelentes calificaciones además de reunir los requisitos establecidos en el Reglamento Judicial, habiendo sido propuestos por la Junta Calificadora;

Por ello, en uso de facultades que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 1º de septiembre de 1978 al siguiente personal en la IIIa. Circunscripción Judicial en el cargo de AUXILIAR y en los destinos que se detallan:

ANDRÉS GIAI (L.E. N° 7.594.443), ZULEMA VIGUERA (D.N.I. N° 12.351.284) y MARÍA MANASEK de MARTÍNEZ (C.I. N° 70.166) con destino al Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, JULIA DESMUL de VALENZUELA (L.C. N° 4.860.037) con destino al Ministerio Público Fiscal y BEATRÍZ PADÍN (L.E. N° 4.508.837) con destino al Ministerio Público Pupilar.

2º) Establecer que el personal designado por la presente Acordada, deberá cumplimentar la determinación del Artículo 6º de la Ley 1.115 -Orgánica del Poder Judicial- ante la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de esa Circunscripción.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.